

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios

OBJETO

Valoración del Informe Técnico en relación a los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, si procede, apertura del archivo electrónico número 3 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática), y en su caso, propuesta de clasificación de las ofertas, en el expediente de contratación del “Servicio de gestión de tres centros de alta tolerancia (CAT) para personas en situación de exclusión social y sin hogar”.

INTEGRANTES DE LA MESA

PPresidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----D^a. Natalia Benavides de Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar, P.S. del Secretario General.

-----D.^a Rocío Guerra Macho, P.S. del Interventor Municipal.

-----D. Pablo Rodríguez Zulategui, Jefe de Servicio de Parques y Jardines.

-----D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

-----D. Francisco de Paula Estévez García. Jefe de la Sección Administrativa del Servicio de Tecnología de la Información.

-----D^a Ana M.^a Bonilla Muñoz, Jefa del Servicio de Juventud.

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefatura del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 31/07/2025

-DOUE nº S: 14/2025 507256-2025 de fecha 04/08/2025, enviado el día 31/07/2025

Sevilla, a 07/10/2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

La Mesa de Contratación toma conocimiento del Informe emitido por la Jefa de Departamento de los Servicios Especializados de Ciudad, de fecha 30 de septiembre de 2025, sobre la valoración de los proyecto técnicos presentados por las entidades licitadoras en el

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPTL7UYXBEZQH5EMEZ44	Fecha	08/10/2025 13:48:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPTL7UYXBEZQH5EMEZ44	Página	1/3



expediente de "Servicio de gestión de tres centros de alta tolerancia (CAT) para personas en situación de exclusión social y sin hogar".

A la vista del mismo, se procede a la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor (documentación presentada en el sobre-archivo electrónico n.º 2), relativos al Proyecto Técnico relacionado con el expediente antes citado, resultando como sigue:

PUNTUACIONES TOTALES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

CRITERIO N.º 2 SUJETO A JUICIO DE VALOR (máximo: 46 puntos)

LICITADOR	PUNTUACIONES POR CRITERIOS											PUNTUACIÓN TOTAL	
	1			2				3					
	1.1.	1.2.	TOTAL	2.1	2.2	2.3	TOTAL	3.1	3.2	3.3	TOTAL		
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U.	12	16	28	0,75	1,5	1,5	3,75	2	1,5	2	5,5	37,25	
UTE AOSSA DOC	16	20	36	0,75	1,5	1,5	3,75	2	2	2	6	45,75	
SAMU	11,5	9	20,5	1	1,5	1,5	4	2	2	2	6	30,5	

A continuación, la Presidenta de la Mesa ordena la Apertura del sobre-archivo electrónico número 3, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, correspondientes a los licitadores admitidos y no excluidos, resultando sus ofertas las siguientes:

ENTIDAD	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA CONCEPTO A	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA CONCEPTO B	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA CONCEPTO C	CRITERIO 3 EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO*	CRITERIO 4 FORMACIÓN ADICIONAL A IMPARTIR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL SAU	5.870.333,57	10 %	3 %	N.º Trabajadores/as Sociales: 0 N.º Due: 0 N.º Monitores/as: 3 N.º Auxiliares Enfermería: 4	8 horas
UTE CAT 26-28 DOC 2001, S.L. - AOSSA GLOBAL, S.A.	5.524.743,24	35 %	26 %	N.º Trabajadores/as Sociales: 0 N.º Due: 0 N.º Monitores/as: 7 N.º Auxiliares Enfermería: 0	8 horas
SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA, S.A. (SAMU)	5.601.149,27	4,70 %	4,70%	N.º Trabajadores/as Sociales: 4 N.º Due: 0 N.º Monitores/as: 3 N.º Auxiliares Enfermería: 0	8 horas

*Todas las entidades presentan documentación acreditativa

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPTL7UYXBEZQH5EMEZR44	Fecha	08/10/2025 13:48:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPTL7UYXBEZQH5EMEZR44	Página	2/3	

A tenor de las ofertas presentadas, se detecta que la oferta económica presentada para los conceptos B y C por la entidad licitadora UTE CAT 26-28 DOC 2001, S.L. - AOSSA GLOBAL, S.A. incurre en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros establecidos en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según la cual "Se consideran inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas".

Por último, en lo relativo a la documentación acreditativa contenida en el sobre-archivo electrónico n.º 3 relacionada con el criterio n.º 3 (experiencia acreditada del personal adscrito a la ejecución del contrato), se precisa su análisis al objeto de realizar la correspondiente valoración.

A la vista de lo expuesto, la Mesa resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

PRIMERO. Requerir a la entidad UTE CAT 26-28 DOC 2001, S.L. - AOSSA GLOBAL, S.A. justificación de la viabilidad de la oferta económica presentada para los conceptos B y C, de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a "Ofertas anormalmente bajas", así como en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO. Remitir el expediente a la Unidad Tramitadora para la emisión de Informe sobre la valoración de la documentación contenida en el sobre n.º 3, criterio de adjudicación cuantificable de forma automática n.º 3 referida a la experiencia acreditada del personal adscrito a la ejecución del contrato.

TERCERO. Aprobar el acta de la sesión actual por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPPTL7UYXBEZQH5EMEZ44	Fecha	08/10/2025 13:48:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPPTL7UYXBEZQH5EMEZ44	Página	3/3